

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO, CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2022

En Madrid, siendo las 13:00 del 23 de junio de 2022, en segunda convocatoria, se reúne la Subcomisión de Calidad de Grado de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. Faustino Martínez Martínez
D^a María José Roca
D^a Bárbara Sánchez López (online)
D^a. Olaya Godoy Vázquez
D^a Lidia Moreno Blesa (online)
D^a Covadonga Ferrer Martín de Vidales (online)
D^a Amparo Grau Ruiz
D^a Rosa María Moreno
D. Ignacio García Vitoria (online)
D. José Antonio Sotelo Navalpotro (online)
D^a. Ana Gemma López Martín
D. Juan Baustista Cartes Rodríguez
D^a Natalia Arranz Urrutia
D^a Eva Barcala González

EXCUSAN ASISTENCIA:

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad para indicar que se trata de la convocatoria de la primera reunión ordinaria correspondiente al curso 2021-2022 de esta Subcomisión de Calidad, que en esta ocasión cuenta con cinco puntos en el orden del día tal y como se estableció en la convocatoria. Se indica que el mes de julio se celebrará la segunda y última reunión ordinaria de la Subcomisión correspondiente al curso 2021-2022 para el cierre de este. Se da la bienvenida a todos los miembros de la Subcomisión e invitados.

Por lo que respecta al primer punto del orden del día, se indica por la Vicedecana que junto con la convocatoria se remitió enlace donde se podía consultar el acta anterior de la Subcomisión (correspondiente a la última reunión ordinaria del curso 2020-2021) para su consulta. No habiendo cuestión alguna por parte de los miembros de la Subcomisión, se da por aprobada por unanimidad.

Segundo. Bienvenida a la nueva coordinadora del MAB: Olaya Godoy Vázquez.

Toma de nuevo la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad para informar el cambio en la coordinación del título Máster de Acceso a la Profesión de Abogado (MAB). Con fecha 1 de junio causó en la coordinación de este título la profesora Bárbara Sánchez López, fecha en la que tomó posesión de la coordinación, como directora adjunta, la profesora Olaya Godoy Vázquez. Se agradece a la coordinadora saliente los servicios prestados durante su gestión, se la felicita por su buen hacer y su siempre disposición desde el equipo Decanal en la persona de la Vicedecana de Calidad. Igualmente, se da la bienvenida a la nueva coordinadora deseándole suerte en su nueva andadura.

Tercero. Presentación de PAS de apoyo a Calidad: Eva Barcala González.

Por la Vicedecana de Calidad se informa que tras más de 4 años pidiendo un PAS de apoyo a la calidad en el centro, por fin hace dos meses se confirmó por la Gerencia que se iba a destinar a una persona específicamente a tales efectos. Lamentablemente esa persona no llegó ni a incorporarse al puesto ya que por motivos de salud se dio de baja, situación en la que actualmente se encuentra. En estas circunstancias, aunque sea de forma eventual, los jueves y viernes en el Decanato se ha puesto en horario de mañana (de 9 a 15 horas) a la persona de EVA BARCALA GONZALEZ, para que realice esas tareas de apoyo en la gestión que la Calidad impone a los responsables de las titulaciones. Habiendo sido invitada a esta reunión, se presenta la nueva incorporación a todos los miembros de la Subcomisión y se le da la bienvenida.

Cuarto. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020-2021 de los Másteres (informes definitivos).

En este punto del orden del día se trata de dar una visión global de los resultados obtenidos en los informes ya definitivos respecto de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020/2021 de los Másteres de la Facultad que han tenido este seguimiento interno, esto es, todos los másteres oficiales: Máster de Derecho Internacional (MDI), Máster de Acceso a la Profesión de Abogado (MAB), Máster de Derecho Parlamentario; Máster de Derecho Vigente y comparado, Master Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario y el Master en Medio Ambiente, y el Programa de Doctorado en Medio Ambiente.

Como cuestión previa se agradece a los coordinadores todo su trabajo vinculado a calidad (cada vez mayor), como es la realización de las memorias de seguimiento todos los cursos, que supone mucho trabajo recabando datos e indicadores, en distintas aplicaciones y analizarlos de forma lógica cuando en muchas ocasiones están incompletos e inexactos.

La Vicedecana indica que los informes son desiguales en el resultado en lo que respecta las titulaciones de posgrado evaluados: Así, las dos titulaciones del IUCA: Programa de Doctorado de Medio Ambiente y Máster de Medio ambiente, son las únicas titulaciones de posgrado en las que sus respectivos informes definitivos se constatan NO CUMPLE (dos para el Máster: en los criterios 1.3: información de la titulación no actualizada y 5.3: Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida; además de varios CUMPLE PARCIALMENTE; y uno para el Programa de doctorado en el criterio 1.1. relativo a la información pública del título. Casi la totalidad de los problemas manifestados en el informe definitivo están vinculados a la información publicada en la web de la titulación, cuestión que se escapa totalmente al control del Centro ya que se gestiona directamente desde le IUCA, no desde la Facultad.

El resto de las titulaciones evaluadas cuenta en su generalidad con calificación de CUMPLE (si bien con alguna que otra recomendación) y CUMPLE PARCIALMENTE (igualmente con recomendaciones) en sus respectivos informes. Las recomendaciones que se indican son, por lo general, fácilmente solventables y algunas de ellas se deben a errores en la elaboración de la Memoria que pueden evitarse.

En particular, respecto del apartado de información y transparencia, la Vicedecana de calidad quiere insistir que la información básica que debía constar en la

página web de la titulación (intermedia o externa) fue remitida el curso 2019-2020 (en julio de 2020) remitiendo la documentación que a los efectos nos enviaron desde la Oficina para la Calidad -documento que se volvió a enviar por la Vicedecana en noviembre de 2021 cuando se abrió el plazo para la elaboración de las respectivas memorias de seguimiento anual). Asimismo, recuerda la Vicedecana que este año, como en los anteriores, se han remitido por su parte, a todos los coordinadores, varios documentos con información importante y actualizada (separando por titulaciones cuando es individualizada) elaborada por ella para facilitar la elaboración correcta de las Memorias. Como es el documento de las instrucciones resumen para descargarse en la nueva aplicación las encuestas de satisfacción de los colectivos y de los resultados de Docencia (informes que por otro lado se colgaron en la web en apartado Calidad para facilitar el acceso ya que solo se cuenta con un único usuario y contraseña por centro), la información sobre los ICM y los IUCM de referencia para las titulaciones que habían pasado en el curso 2020-2021 la renovación de la acreditación (todos los másteres salvo Medio Ambiente y Máster de Derecho Parlamentario), información adicional sobre los ICM que requieren nota de cohorte, instrucciones para el cálculo de los IUCM de Docencia (IUCM 6 a 8), etc. En definitiva, varios documentos y correos en los que se especificaban cómo se tenía que rellenar cada apartado de la Memoria. Concluye que, en consecuencia, hay cosas que se podían haber hecho mejor. Y en esta misma línea, respecto a la información de la web (página intermedia/externa), sigue habiendo cierta información que no está publicada/actualizada y que debe revisarse por los responsables de las titulaciones.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día se insiste por la Vicedecana sobre la necesidad de cumplir con el formato de las guías docentes en todas las titulaciones tanto si están publicadas en la página web de la Facultad como si se publicitan a través de su páginas externas; cuestión que se revisa tanto en procedimientos de seguimiento interno como externo. Se insiste en que por la Facultad se tiene aprobado un formato uniforme que debe respetarse y que no debe confundirse con la ficha docente que tiene formato y contenido distinto. Cuestión distinta es cómo quieran publicarlo en las páginas externas aquellas titulaciones que dispongan de espacio web independiente (bajo su exclusiva responsabilidad). Se pide por la Vicedecana que por los responsables/coordinadores se verifiquen que todas las guías docentes ya publicadas del curso 2022-2023 de su titulación están correctas pues por

transparencia deben estar publicadas antes de comenzar la matriculación (la semana que viene, 1 de julio).

Por último, se recuerda por la Vicedecana que el día 12 de septiembre se evaluará el contenido y transparencia de la página web de cada titulación (intermedia/externa) desde el Rectorado según los estándares remitidos, lo que condiciona el resultado del informe de la memoria de seguimiento del curso 2021-2022.

Quinto. Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para recordar que este punto corresponde integrarse exclusivamente a los coordinadores de las titulaciones, para que estos puedan indicar, ante los resultados de seguimiento anual de cada uno de sus estudios las propuestas de acciones o actuaciones a acometer para hacer frente a las debilidades encontradas y superar los apartados en los que se cumple parcialmente o directamente no se cumplen en los criterios evaluados. Todo ello en cumplimiento del funcionamiento del SGIC común del Centro.

Toma la palabra la coordinadora del Máster de Derecho Parlamentario, la profesora Covadonga Ferrer, indicando que es el primer año de implantación del nuevo plan de estudios. Las clases se han desarrollado sin ninguna incidencia significativa y se ha implantado el nuevo sistema de evaluación que es donde hemos detectado algunas debilidades que trataremos en una reunión de coordinación en julio de cara al siguiente curso (aunque ya hemos estado hablando los coordinadores). Hemos tenido más alumnos que han dejado trabajos para la convocatoria extraordinaria, principalmente creo que está relacionado con que este año también hemos tenido mayor número de alumnos que han compatibilizado el máster con su trabajo y no han calculado bien el tiempo requerido para presentar todo. Para abordar esta cuestión, el curso que viene se hará más énfasis a los alumnos que van a compatibilizar el máster con el trabajo que lo dividan en dos años para luego no tener que dejar trabajos sin presentar y volver a pagar matrículas. Se les recordará en septiembre una vez matriculados para que en su caso puedan anular alguna asignatura en plazo. Se ha detectado también la necesidad de introducir más sesiones relacionadas con la elaboración de trabajos de investigación,

búsqueda de bibliografía y forma de realizar las citas. Además de la sesión de metodología de investigación que se da a comienzo del curso, se propondrá en la reunión de coordinación introducir en el segundo semestre por lo menos otras dos sesiones de cara a la realización de los TFM.

Interviene la profesora Amparo Grau, coordinadora del Máster de Derecho Financiero y Tributario, indicando que para solventar una de debilidades detectadas: la baja participación en las encuestas de satisfacción de los egresados, podría desde el Rectorado, a través las solicitudes de preinscripción mediante los filtros de admitidos y admitidos pagados, recabarse los correos electrónicos particulares facilitados por aquellos para poder mandarles a todos un correo para asegurarse que les llega las encuestas de satisfacción y poder insistir en su cumplimentación. Asimismo, se insiste que las particularidades propias de su titulación, al ser un Máster interuniversitario compartido con la UDIMA, cada centro tiene su propio SGIC y condiciones y requisitos de calidad, lo que supone que si se revisa y se evalúa únicamente a través de los criterios de la UCM no coincidirá y por tanto habrá incoherencias y resultados no deseables pero no reales. Igualmente se utilizan indicadores distintos por cada Centro, por lo que al exportar los datos desde el sistema del UDIMA había problemas de resultados finales. En el proceso de renovación de la acreditación del título, las coordinadoras observaron divergencias en algunos de los indicadores proporcionados por cada Universidad. Tras varias reuniones, se revisaron en ambas instituciones todos los datos enviados a SIIU y la forma de obtenerlos. La UCM enviaba únicamente los de los alumnos de cuyo expediente eran responsable, pero la UDIMA estaba enviando datos de rendimiento de todos los alumnos matriculados en la titulación. Una vez identificada la causa del problema, se acuerda que, en adelante, cada Universidad envíe los datos en los ficheros de rendimiento únicamente de los alumnos de cuyo expediente sea responsable. Se ha tenido que crear una solución ad hoc desde el Rectorado, sistemas informáticos para que los datos SIDI UCM sean compatibles con los datos institucionales de los indicadores de UDIMA para que los resultados agregados conjuntos sean coherentes.

A colación, la profesora Rosa María Moreno, coordinadora del Máster de Derecho vigente y comparado con Puerto Rico, manifiesta igualmente problemas en los resultados como consecuencia de la condición de interuniversitario de la titulación.

Indica igualmente que en su informe definitivo se recogen afirmaciones que no son ciertas par indicar cumplimientos parciales en algunos criterios, en particular en lo que respecta a la información y transparencia (criterio primero). Por un lado, por cuanto que manteniendo actualizada la información que en cursos pasados se ofrecía, siendo que en anteriores informes se cumplía y ahora se indica que se cumple parcialmente, siendo además que en este criterio de información y transparencia en el procedimiento de renovación de acreditación con la Fundación Madri+d del curso 2020-2021 en el informe final se indica que con la información se cumplía satisfactoriamente con este ítem. Por otro lado, además se mantiene en el informe final de seguimiento interno (para su calificación de cumplimiento parcial) que no se recogen datos que sí están realmente recogidos como se indicó en la memoria y posteriores alegaciones (y puede constatarse), sin que se hayan acogido dichas alegaciones sin razón alguna.

Toma la palabra la nueva coordinadora del MAB, profesora Olaya Godoy Vázquez, que interviene indicando que la información que manifiesta ha sido elaborada por la anterior coordinación, al haber sido aquella la responsable de la memoria anual de seguimiento cuyo resultado de analiza. Al ser un informe muy detallado y extenso, se acuerda que se adjunta como **Anexo 1** al acta de la reunión.

Para finalizar, al ser una debilidad generalizada de todas las titulaciones, la Vicedecana recuerda que si bien es difícilmente controlable -y que excede de la responsabilidad que puede exigirse a los responsables de la titulación/calidad- que el colectivo alumnos y egresados conteste a las encuestas de satisfacción, sí pueden adoptarse medidas para conseguir que el número de profesores vinculados a la titulación que participan en estas encuestas se incremente (siendo ahora muy bajo). Pidiendo al respecto que los responsables/coordinadores insistan entre el profesorado de su titulación. Se insiste en el hecho de que el diseño de estas encuestas de satisfacción desmotiva absolutamente a su realización (muchas preguntas reiterativas en distintas páginas que pudieran recogerse de forma más simplificada y concreta en una única página de formulario a rellenar de manera rápida y eficiente por los colectivos, en particular para aquellos que participan en distintas titulaciones) y que ha de revisarse el formato por el Rectorado evolucionando para favorecer la participación (como se ha hecho desde el Centro para otros trámites equivalentes: como por ejemplo los

formularios de evaluación de la satisfacción para las prácticas externas, en relación con los tutores externos y alumnado).

Toma la palabra la Vicedecana de posgrado, la profesora María José Roca, para indicar que sería una buena opción aprovechar la Junta de Facultad para pedir que el Decano insista en la necesidad de particular por el profesorado en este tipo de encuestas.

Se recuerda igualmente por la Vicedecana de calidad que estas cuestiones, entre otras (vinculadas no solo a las encuestas de satisfacción sino también al programa Docentia), ya se remitieron al Rectorado vía registro en julio de 2021, según acuerdo adoptado por las comisiones de calidad y ratificadas por Junta de Facultad el pasado curso, sin que se haya a día de hoy obtenido respuesta formal/oficial alguna. Se acuerda insistir en esta y otras cuestiones recogidas en el referido acuerdo, para conseguir respuesta oficial del rectorado de todas y cada una de las reclamación presentadas por el Centro vinculadas a Calidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 14:00 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez